

**AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS.**

**POSADAS-MISIONES**

**S...../.....D**

-----Tengo el agrado de dirigirme a Uds. por disposición de S.S., el Sr. Juez de Familia de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, en los autos caratulados "**Expte. N° 109962/2025 – PENTEADO ANTONIO C/ OLIVERA ELBA S/ Divorcio Unilateral**", radicados por ante la Secretaría DOS, a cargo de la Dra. García Laura, a los efectos de solicitarles quieran tener a bien tomar razón que en los precitados autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. PENTEADO ANTONIO, DNI 16.214.487, y OLIVERA ELBA, DNI 14.268.628 quienes habían contraído matrimonio el día 20 de Noviembre de 1.981 en la localidad de Los Helechos, Provincia de Misiones, inscripto en Acta 97, Año 1.981, Registro Provincial de las Personas, Delegación Los Helechos, Misiones.-----

----- La resolución judicial que autoriza el libramiento del presente, en su parte pertinente es del siguiente tenor: OBERA, Misiones, 02 de Febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS:... RESULTAN:... CONSIDERANDO: ....RESUELVO:.. 1) 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por PENTEADO ANTONIO, DNI - 16214487, y OLIVERA ELBA, DNI - 14268628, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la

extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4) Firme la presente y previo pago de la tasa de justicia correspondiente, líbrese testimonio. 5)...6)... 7).Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA. JUEZ DE FAMILIA, 2da. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Fdo. Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA. Juez de Familia, 2da Circunscripción Judicial. -----

Saludo a Uds. muy atentamente. -

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 26  
del mes de Febrero de 2016, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
N° 438-j-16 oficio N° 510 de fecha 15 Febrero  
2016 bajo el n° 277295 F° 289

en Expte. 109962/2025 Pendiente Antonio  
Ulloa Ulloa s/nuncio  
Ulloa

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n°..... Folio..... Año.....  
trámite.....

ELIZABETH ROSA  
Jefe Dpto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
Ministerio de Gobierno  
División del Estado Civil  
y Capacidad

Completamiento de  
Acta de Matrimonio



PENTEADO  
Antonio  
con:  
OLIVERA  
Eliba

Nota de REF  
pase al dorso

REDARTE

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO 7.000.707  
En Los Afelagos Provincia  
de Misiones República Argentina, siendo las 10:00 del día  
veinte de Noviembre mil novecientos ochenta y uno  
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Antonio PENTEADO  
Edad veinte un años, estado soltero nacionalidad argen-  
ginesa Doc. Id. 16.214.487 profesión Joualero  
Dos Arroyos lugar de nacimiento 22.XI.61 en  
Dos Arroyos domiciliado en Los Afelagos  
hijo de \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_

de profesión \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_  
de Gaspar Penteado y de doña:  
(Fallecida) domiciliado en \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_

y Doña Eliba OLIVERA  
Edad veinte un años, estado soltera nacionalidad argen-  
ginesa Doc. Id. 14.268.628 profesión Quis. de casa  
Dos Arroyos lugar de nacimiento 13.5.01 en  
Dos Arroyos domiciliada en Los Afelagos  
hija de don: \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_

Percebaliano Penteado de nacionalidad \_\_\_\_\_  
argentina de profesión Joualero domiciliada en \_\_\_\_\_  
Gobernador Lopez y de doña:  
Rosa Gonzalez de nacionalidad \_\_\_\_\_  
argentina domiciliada en por un espacio

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Antonio PENTEADO  
y Doña Eliba OLIVERA  
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Francisco Zalazar D. I. 7.520.848  
Edad veinte y siete años, estado casado profesión Joualero  
domiciliado en Los Afelagos

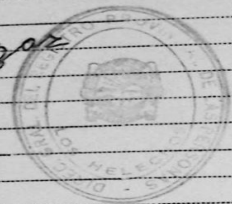
Nombre y apellido Carlos Balbuena D. I. 117.172  
Edad veinte y nueve años, estado soltero profesión Joualero  
domiciliado en Panamá

Heido de la presente se ratificaron y firmaron los  
dos los comparecientes nombrados por este mi fe certificado

21-1111

111111-022:

Antonio Penteado  
Eba. G. Livero  
Francisco Folgado



JOSE F. FERRER  
SECRETARIO  
Posadas - Misiones

= Protocolizada Libro N° 2 - Folio 39 - Año 2026 =

Corresponde al Expte. N° 438 J. 26. Oficio N° S/N de Fecha 25-02-26  
 Venido del Juzgado de Familia 2da. Circunscripción Posadas N° 2  
 Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina  
 Autos Caratulados: Expte. N° 109962/2025. PENTEADO, Antonio  
 y OLIVERA, Eba. y. Divorcio unilateral  
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Srs.  
 PENTEADO, Antonio. DNI N° 16.214.487. y  
 OLIVERA, Eba. DNI N° 14.268.628.  
 Fecha de Fallo:  
 Fdo: José Gabriel MARRERA Juez Fdo. GARCIN, Laura. Carolina Secretario  
 Posadas, Misiones. 21.02.2026



ELOISA RAC SOSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 16 de Marzo de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 109962/2025 – PENTEADO ANTONIO C/  
OLIVERA ELBA S/ DIVORCIO UNILATERAL  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 16.03.2026 09:57:24